

que durante el tiempo de publicación no se recibieron observaciones al presente acto administrativo.

Que la Oficina Asesora de Jurídica conservará los documentos asociados a la publicación del presente acto administrativo. Todo ello en concordancia con las políticas de gestión documental y de archivo de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Prorrogar por un (1) año el término establecido en el artículo 1° de la Resolución 0000886 del 11 de marzo de 2019, esto es, hasta el 13 de marzo de 2021.

Artículo 2°. Los demás términos de la Resolución 0000886 de 2019 continúan vigentes.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de su publicación en el *Diario Oficial*.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de marzo de 2020.

Ángela María Orozco Gómez.

(C. F.)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0181 DE 2020

(marzo 11)

por la cual se hace un nombramiento ordinario.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004 y los Decretos 1338 de 2015, 1784, 1785 y 1786 de 2019,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar con carácter ordinario en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a la siguiente persona:

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	CÓDIGO	GRADO
Nohora Isabel	Vargas Castro	39689732	Asesor	2210	10

Artículo 2°. Autorizar el pago de la Prima Técnica al cargo de Asesor, nombrado en la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el Decreto 315 del 27 de febrero de 2020.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de marzo de 2020.

El Director,

Diego Andrés Molano Aponte.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0182 DE 2020

(marzo 11)

por la cual se hace un nombramiento ordinario.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004 y los Decretos 1338 de 2015, 1784, 1785 y 1786 de 2019,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar con carácter ordinario en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a la siguiente persona:

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	CÓDIGO	GRADO
Angélica Viviana	Salcedo Herrera	52702806	Asesor	2210	10

Artículo 2°. Autorizar el pago de la Prima Técnica al cargo de Asesor, nombrado en la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el Decreto 315 del 27 de febrero de 2020.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de marzo de 2020.

El Director,

Diego Andrés Molano Aponte.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0183 DE 2020

(marzo 11)

por la cual se hace un nombramiento ordinario.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004 y los Decretos 1338 de 2015, 1784, 1785 y 1786 de 2019,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar con carácter ordinario en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a la siguiente persona:

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	CÓDIGO	GRADO
Cristian Mauricio	Naranjo Ramírez	80039500	Profesional Especializado	3330	11

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de marzo de 2020.

El Director,

Diego Andrés Molano Aponte.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0184 DE 2020

(marzo 11)

por la cual se hace un nombramiento ordinario.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004 y los Decretos 1338 de 2015, 1784, 1785 y 1786 de 2019,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar con carácter ordinario en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a la siguiente persona:

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	CÓDIGO	GRADO
Michel Felipe	Molano Veleño	1019098685	Profesional	3320	01

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de marzo de 2020.

El Director,

Diego Andrés Molano Aponte.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0185 DE 2020

(marzo 11)

por la cual se hace un nombramiento ordinario.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004 y los Decretos 1338 de 2015, 1784, 1785 y 1786 de 2019,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar con carácter ordinario en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a la siguiente persona:

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	CÓDIGO	GRADO
Jhon Jairo	Fajardo Capera	79850895	Auxiliar Administrativo	5510	03

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de marzo de 2020.

El Director,

Diego Andrés Molano Aponte.

SUPERINTENDENCIAS

Superintendencia Nacional de Salud

CIRCULARES EXTERNAS

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 000003 DE 2020

(marzo 10)

Para: Entidades territoriales, entidades administradoras de planes de beneficios e instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, privadas y mixtas.

De: Superintendencia Nacional de Salud

Asunto: Instrucciones sobre la gestión de la atención de agentes nuevos, incrementos inusitados de casos correspondientes a eventos de interés en salud pública o Emergencias en Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII).

FECHA: 10 de marzo de 2020

I. ANTECEDENTES

La función constitucional del Estado es respetar, proteger y desarrollar o promover el derecho fundamental a la salud, con el acceso a servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Así también, le corresponde organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a todos los habitantes del territorio Nacional y el saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Bajo esa premisa, el Estado siendo responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, deberá implementar una política social de Estado que permita la articulación intersectorial con el propósito de garantizar los componentes esenciales del derecho, afectando de manera positiva los determinantes sociales de la salud. De igual manera dicha política social de Estado se deberá basar en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y su atención integral, oportuna y de calidad, al igual que rehabilitación, conforme lo establecido en la Ley 1751 de 2015.

Ahora bien, a nivel Nacional e Internacional, cada vez toma más relevancia la gestión del Riesgo en Salud, especialmente, en el marco de las Emergencias en Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) definidas por Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005, como ha sucedido con eventos emergentes como la gripe aviar por Influenza A H5N1 y SARS (sigla en inglés: severe acute respiratory syndrome) (2003), Influenza A H1N1 (2009), Ébola (2013), Chikungunya (2015), Zika (2016), y en este momento el nuevo Coronavirus- COVID-19 o cualquier otro a futuro; así como en los aumentos inusitados de enfermedades reemergentes como Carunco cutáneo en La Guajira (2010), Dengue (2010 y 2020), Fiebre Amarilla (2017) y Sarampión (2018 -2019) entre otras. Por lo que hace necesario tener en cuenta el riesgo de concentración de morbilidad y mortalidad inherentes, así como el avance técnico científico que ha permitido el desarrollo de mejores herramientas para la prevención, tratamiento y control.

La gestión del riesgo en salud hace parte inherente de la mejora continua y las garantías del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), lo cual se fundamenta en el Decreto 1011 de 2006, que establece de manera obligatoria la aplicación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SOGCS para los Prestadores de Servicios de Salud, las Entidades Promotoras de Salud, las Administradoras del Régimen Subsidiado, las Entidades Adaptadas, las Empresas de Medicina Prepagada y a las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud y a los prestadores de servicios de salud que operen exclusivamente en cualquiera de los regímenes de excepción; así mismo, aquel dispuesto por las Fuerzas Militares y Policía Nacional.

De otro lado, la Ley 715 de 2001 define las competencias de las entidades territoriales del sector salud (ET- S) de dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el SGSSS en el territorio de su jurisdicción, atendiendo la normatividad relacionada con la prestación de servicios, la salud pública y el aseguramiento en salud; así mismo, el Decreto 682 de 2018 en relación con la gestión del riesgo en salud de la población afiliada, establece que las EPS deberán operar el aseguramiento en salud con el propósito de disminuir la ocurrencia de riesgos que comprometan la salud de la población afiliada, el funcionamiento de la entidad y su sostenibilidad cumpliendo con las condiciones de habilitación ante la Superintendencia Nacional de Salud. Respecto a los prestadores de servicios de salud, la Resolución 3100 de 2019 define los procedimientos y condiciones de inscripción para la habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de inscripción de prestadores.

En ese sentido, la Resolución 1536 de 2015 por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud, a cargo de las entidades territoriales, del nivel departamental, distrital y municipal, así como de las instituciones del gobierno nacional; igualmente, establecer las obligaciones que para contribuir con este propósito, deben cumplir las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las demás Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), que serán de obligatorio cumplimiento, en el ámbito de sus competencias, por lo que deben acoger e integrar los insumos que permitan su ejecución.

De forma complementaria, la Ley 1122 en su artículo 33 modificado por la Ley 1414 de 2010, señala, respecto a los Planes Nacionales de Salud Pública, la necesidad de definir condiciones que deben ser reconocidas y direccionadas para lograr que la salud pública, sea un compromiso de todas las instancias del país y se entienda como uno de los principales instrumentos de Política Pública en Salud, en consonancia con la Ley 1438 de 2011, que respecto a esto, propende a fortalecer el SGSSS, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud, que garantice el cumplimiento de la estrategia de Atención Primaria en Salud, reglamentando el uso de los recursos y la contratación para promoción y prevención y todas las acciones de salud pública subyacentes.

En el mismo sentido, el Plan Decenal de Salud Pública - PDSP, 2012-2021, conforme con el Decreto 4107 de 2011 de las funciones de Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), desde la gobernabilidad y la rectoría en salud, reglamenta la articulación de la respuesta sectorial para garantizar servicios de salud para todos y en aras de la consolidación efectiva de la participación social en las decisiones, ejecución y control

social de la salud y la generación de sinergias sectoriales público-privadas para incidir en los determinantes sociales, asume los retos en el mediano y largo plazo a través del fortalecimiento de la planificación de la salud en los territorios en función de resultados, conexión con la asignación de las fuentes de recursos y actores responsables de la gestión sectorial, transectorial y comunitaria y en el desarrollo del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) 2005 que es la directriz impartida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con el propósito de hacer despliegue de una respuesta mancomunada entre los países miembros de la OMS para prevenir, proteger y controlar la propagación internacional de enfermedades, a través de respuestas en salud pública proporcionadas y restringidas a los riesgos para la salud pública.

La Resolución 518 de 2015 dicta las disposiciones relacionadas con la Gestión de la Salud Pública y establece las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC).

La aplicación del Decreto 3518 de 2006, por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila), para la provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.

Así mismo, para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y su atención integral, oportuna y de calidad, al igual que rehabilitación, es imperativo adoptar lo establecido en la Ley 9ª de 1979 la cual dicta medidas sanitarias principalmente en su título VII para la vigilancia y control epidemiológico, y el Decreto 1601 de 1984 del MSPS, sobre sanidad portuaria y vigilancia epidemiológica en naves y vehículos terrestres para la información e integración en sanidad portuaria, para la vigilancia integrada y control sanitario en los terminales portuarios, control y asistencia médica en los terminales portuarios y otras acciones de control (Capítulo VII y VIII).

Por su parte el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud mediante la Circular Conjunta Externa 003 de 2019 establecieron la preparación y respuesta sectorial frente a los posibles efectos en salud ante la eventual ocurrencia del fenómeno “El Niño”, luego la Circular Conjunta Externa 008 de 2019 definió instrucciones para la intensificación y fortalecimiento a las acciones de vigilancia, prevención, atención integral y control de dengue en Colombia.

A su vez, la Circular Conjunta Externa 031 de 2019 estableció las instrucciones para mantener la intensificación y fortalecimiento de las acciones de prevención, atención integral, vigilancia y control de dengue en Colombia.

De la misma manera, la Circular Externa 005 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud (INS) imparte directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo Coronavirus COVID-19 y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.

Finalmente, la Circular 0017 del 24 de febrero de 2020 del Ministerio del Trabajo, brinda lineamientos mínimos para la implementación de la promoción, prevención, preparación, respuesta y atención de casos para la enfermedad COVID-19.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Circular Externa está dirigida ET- S, Entidades Promotoras de Servicios de Salud contributivas y subsidiadas e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud privadas, públicas y mixtas, quienes son sujetos de inspección, vigilancia y control integral de la Superintendencia Nacional de Salud, de conformidad con los numerales 121.1, 121.2 y 121,3 del artículo 121 de la Ley 1438 de 2011, respectivamente.

III. INSTRUCCIONES GENERALES

Teniendo en cuenta las acciones de respuesta en salud pública que deben desarrollar las entidades territoriales de salud, las entidades administradoras de planes de beneficios e instituciones prestadoras de servicios de salud frente a agentes nuevos, incrementos inusitados de casos correspondientes a eventos de interés en salud pública o Emergencias en Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), se relacionan las siguientes instrucciones:

- Garantizar la disponibilidad de recursos de talento humano, infraestructura e insumos para dar respuesta oportuna y efectiva según los lineamientos y planes de contingencia dispuestos por las autoridades en salud del orden nacional, de acuerdo con su competencia.
- Coordinar y gestionar acciones intersectoriales para la detección oportuna, respuesta y control del evento o riesgo en salud con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos nacionales.
- Garantizar el financiamiento y apoyo adecuado para la respuesta ante la aparición de agentes nuevos, incrementos inusitados de casos correspondientes a eventos de interés en salud pública o ESPII, respecto a: el análisis de riesgo de la población, la planeación de

la atención según riesgos, las acciones de mitigación y control del riesgo, la vigilancia de la gestión del riesgo y la gestión de la calidad de la atención¹.

- Dar cumplimiento al Reglamento Sanitario Internacional (2005), frente a las acciones a realizar por los aeropuertos, puertos y pasos fronterizos terrestres designados, respecto a la capacidad básica necesaria en todo momento y las normas establecidas por el MSPS y/o INS para responder a eventos que puedan constituir una ESPII, de acuerdo con su categoría.

- Implementar estrategias de comunicación y educación, dirigidas a las redes de prestación de servicios de salud y la comunidad en general, para la prevención y control de eventos de interés en salud pública. Además, socializar guías de práctica clínica, protocolos y definiciones de caso establecidas desde la vigilancia para estos eventos.

IV. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Primero. Los destinatarios de la presente Circular deberán adoptar y aplicar las instrucciones impartidas a la luz de lo establecido por la Ley 9ª de 1979, el Decreto 3518 de 2006, el Decreto 780 de 2016, la Resolución 518 de 2015, la Circular 003 de 2019, la Circular 008 de 2019 y la Circular 005 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social; así como el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 y el Reglamento Sanitario Internacional 2005.

Segundo. Las Entidades Territoriales del orden Departamental y Distrital, así como las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios deberán reportar a esta Superintendencia con periodicidad anual, según lo dispuesto en los Anexos Técnicos 1 y 2 - Archivos Tipo número ST013 y ST014 respectivamente, la información relacionada con las capacidades en vigilancia en salud pública para dar respuesta a agentes nuevos, incrementos inusitados de casos correspondientes a eventos de interés en salud pública o emergencias en salud pública de importancia internacional (ESPII), que en vista de las últimas alertas emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, se priorizaron los eventos de Dengue y COVID-19. Sin embargo, se dará alcance a este requerimiento de acuerdo con el comportamiento epidemiológico de los eventos de interés en salud pública y las prioridades a nivel nacional.

Tercero. El reporte de información de capacidades básicas de vigilancia en salud pública para Dengue solamente aplicará para Entidades Territoriales Departamentales en Salud que cuenten en su jurisdicción con municipios ubicados por debajo de 2.200 metros sobre el nivel del mar.

Cuarto. Las IPS deberán realizar las acciones para detectar y confirmar los eventos sujetos a vigilancia incluyendo la realización de exámenes de laboratorio y demás procedimientos, asegurando las acciones e intervenciones individuales y familiares del caso, que sean de su competencia, así como, notificar la ocurrencia de eventos sujetos a vigilancia, dentro de los términos establecidos y suministrar la información complementaria que sea requerida por la autoridad sanitaria, para los fines propios del Sistema de Vigilancia en Salud Pública².

Quinto. Los documentos y/o evidencias relacionados con la respuesta a agentes nuevos, incrementos inusitados de casos correspondientes a eventos de interés en salud pública o emergencias en salud pública de importancia internacional (ESPII), podrán ser solicitados y sometidos a verificación por esta Superintendencia en caso de que se llegase a efectuar cualquier tipo de acción de inspección o vigilancia, de conformidad con el Decreto 2462 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, y la Ley 1949 de 2019 del Congreso de la República de Colombia.

Sexto. *Reporte de información.* Para efectos de reportar la información señalada en la presente circular, las entidades deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas para el cargue y reporte de la información:

a) Nombre del archivo: NITDVPPANNOFFFFF.EXT, la sintaxis que compone el nombre del archivo debe estar unida, sin caracteres de separación, y en el orden mencionado.

NITDVPPANNOFFFFF.EXT

Donde

NIT: Número de identificación tributaria de la entidad que reporta

DV: Dígito de verificación

PP: Periodo de corte de la información reportada

ANNO: Año de corte de la información reportada

FFFFF: Número de archivo

EXT: Extensión del archivo de texto (txt);

b) Delimitado por Pipeline (|);

c) Firmado digitalmente por Representante Legal;

d) La información debe remitirse de manera completa;

e) Los anexos técnicos descritos en la presente Circular Externa, deberán ser reportados por las entidades vigiladas en formato txt.

ANEXO 1 – ARCHIVO TIPO ST013

REPORTE DE CAPACIDADES EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA PARA DAR RESPUESTA A AGENTES NUEVOS, INCREMENTOS INUSITADOS DE CASOS CORRESPONDIENTES A EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA O EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL (ESPII)

DE LA ENTIDAD TERRITORIAL DEPARTAMENTAL Y/O DISTRITAL

TIPO DE ENTIDAD: Entidades territoriales Departamentales y Distritales.

PERIODICIDAD: Anual

FECHA DE CORTE: 1º de enero de 2019 al 15 de marzo de 2020.

FECHA DEL REPORTE: Reporte inicial 20 de marzo de 2020.

ELEMENTO		EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE AGENTES NUEVOS, INCREMENTOS INUSITADOS DE CASOS CORRESPONDIENTES A EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA O EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL (ESPII) EN ENTES TERRITORIALES DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES				
No.	Identificador	Atributo	Descripción	Longitud Máxima	Registro permitido	VALORES / RESPUESTA
1	Cod_Depto	Código del Departamento	Código del Departamento, tabla de división político-administrativa - DIVIPOLA	2	Númérico	> 0
2	Período_inicio_reporte	Fecha	Fecha inicio reporte 1º enero 2019	10	Fecha	DD/MM/AAAA
3	Período_fin_reporte	Fecha	Fecha fin de reporte 15 de marzo 2020	10	Fecha	DD/MM/AAAA
4	TH_Planta_VSP-2019	Talento humano planta para VSP 2019	Número de personas de planta que realizaron actividades de VSP 2019	3	Númérico	> = 0
5	Talento_Humano_Proyect_VSP-2019	Talento humano proyectado para contratación 2019	Número de personas proyectadas para contratar que realizaron actividades de VSP 2019	3	Númérico	> = 0
6	Talento_Humano_contratado_VSP-2019	Talento humano contratado por prestación de servicios 2019	Número de personas contratadas por prestación de servicios que realizaron actividades de VSP 2019	3	Númérico	> = 0
7	Epidemiólogos_VSP_Proyect-2019	Epidemiólogos proyectados para contratación de prestación de servicios de VSP 2019	Número de epidemiólogos proyectados para contratación por prestación de servicios para VSP 2019	3	Númérico	> = 0
8	Epidemiólogo_VSP_contratado_2019	Epidemiólogos contratados por prestación de servicios para 2019	Número de epidemiólogos contratados por prestación de servicios que realizaron actividades para VSP 2019	3	Númérico	> = 0
9	Epidemiólogo_planta_VSP-2019	Epidemiólogos de planta para VSP año 2019	Número de epidemiólogos de planta para VSP 2019	3	Númérico	> = 0
10	TH_Planta_VSP-2020	Talento humano planta para VSP 2020	Número de personas de planta que realizaron actividades de VSP 2020	3	Númérico	> = 0
11	Talento_Humano_Proyect_VSP-2020	Talento humano proyectado para contratación año 2020 con corte a 15 de marzo.	Número de personas proyectadas para contratar para realizar actividades de VSP año 2020 con corte a 15 de marzo.	3	Númérico	> = 0
12	Talento_Humano_contratado_VSP-2020	Talento humano contratado por prestación de servicios año 2020 con corte a 15 de marzo.	Número de personas contratadas por prestación de servicios que realizaron actividades de VSP con corte a 15 de marzo.	3	Númérico	> = 0
13	Epidemiólogos_VSP_Proyect-2020	Epidemiólogos proyectados para contratación de prestación de servicios de VSP 2020	Número de epidemiólogos proyectados para contratación por prestación de servicios para VSP 2020	3	Númérico	> = 0

¹ Plan Decenal de Salud Pública, PDSP, 2012-2021, La salud en Colombia la construyes tú. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá D. C., abril de 2013. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/PDSP.pdf>

² Lineamientos nacionales 2020, vigilancia y control en salud pública, Estrategia basada en casos predefinidos. Instituto Nacional de Salud, Bogotá, D. C., 27 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://www.ins.gov.co/Direcciones/Vigilancia/Lineamientosydocumentos/Lineamientos%202020.pdf>

ELEMENTO		EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE AGENTES NUEVOS, INCREMENTOS INUSITADOS DE CASOS CORRESPONDIENTES A EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA O EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNA-CIONAL (ESPII) EN ENTES TERRITORIALES DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES				
No.	Identificador	Atributo	Descripción	Longitud Máxima	Registro permitido	VALORES / RESPUESTA
14	Epidemiólogo_VSP_contratado_2020	Epidemiólogos contratados por prestación de servicios año 2020 con corte a 15 de marzo.	Número de epidemiólogos contratados por prestación de servicios que realizaron actividades para VSP año 2020 con corte a 15 de marzo.	3	Numérico	>= 0
15	Epidemiólogo_planta_VSP-2020	Epidemiólogos de planta para VSP año 2020	Número de epidemiólogos de planta para VSP 2020	3	Numérico	>= 0
16	Rutas_Atención_Dengue_2019	Rutas de Atención para Dengue, en 2019	La Entidad Territorial cuenta con rutas de Atención y acceso a las pruebas diagnósticas requeridas para el estudio de Dengue, en 2019	1	Numérico	1=Si 2=No
17	ETS-M_Concert_Dengue_2019	Número de entidades territoriales de salud municipales y/o locales con concertación para la implementación de Ruta de Atención y acceso para Dengue 2019	Con cuántas entidades territoriales de salud municipales y/o locales concertó la implementación de la ruta de Atención y acceso a las pruebas diagnósticas de Dengue, durante 2019	3	Numérico	>= 0
18	EAPB_Concert_Dengue_2019	Número de EAPB con concertación para la implementación de Ruta de Atención y acceso para Dengue 2019	Con cuántas EAPB concertó la implementación de la ruta de Atención y acceso a las pruebas diagnósticas de Dengue, durante 2019	3	Numérico	>= 0
19	IPS_Concert_Dengue_2019	Número de IPS con concertación para la implementación de Ruta de Atención y acceso para Dengue 2019	Con cuántas IPS concertó la implementación de la ruta de Atención y acceso a las pruebas diagnósticas de Dengue, durante 2019	3	Numérico	>= 0
20	Rutas_Atención_COVID-19	Rutas de Atención para COVID-19 en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	La Entidad Territorial cuenta con rutas de Atención y acceso a las pruebas diagnósticas requeridas para el estudio para COVID-19 en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	1	Numérico	1=Si 2=No
21	ETS-M_Concert_COVID-19_2020	Número de entidades territoriales de salud municipales y/o locales con concertación para la implementación de Ruta de Atención y acceso para COVID-19 en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	Con cuántas entidades territoriales de salud municipales y/o locales concertó la implementación de la ruta de Atención y acceso a las pruebas diagnósticas de COVID-19, en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	3	Numérico	>= 0
22	EAPB_Concert_COVID-19_2020	Número de EAPB con concertación para la implementación de Ruta de Atención y acceso para COVID-19 en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	Con cuántas EAPB concertó la implementación de la ruta de Atención y acceso a las pruebas diagnósticas de COVID-19, en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	3	Numérico	>= 0

ELEMENTO		EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE AGENTES NUEVOS, INCREMENTOS INUSITADOS DE CASOS CORRESPONDIENTES A EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA O EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNA-CIONAL (ESPII) EN ENTES TERRITORIALES DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES				
No.	Identificador	Atributo	Descripción	Longitud Máxima	Registro permitido	VALORES / RESPUESTA
23	Laboratorio_VSP_Calidad_2019	El Laboratorio de Salud Pública cuenta con verificación de estándares de calidad 2019	¿Cuenta con verificación de estándares de calidad por parte del Instituto Nacional de Salud durante el 2019?	1	Numérico	1=Si 2=No
24	Laboratorio_VSP_Calidad_2020	El Laboratorio de Salud Pública cuenta con verificación de estándares de calidad en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	¿Cuenta con verificación de estándares de calidad por parte del Instituto Nacional de Salud en el año 2020 con corte a 15 de marzo?	1	Numérico	1=Si 2=No
25	Laboratorio_VSP_P_mejora_2019	Plan de mejoramiento de laboratorio de VSP durante el 2019	¿Cuenta con plan de mejoramiento sobre los estándares de verificación de calidad durante el 2019?	1	Numérico	1=Si 2=No
26	Laboratorio_VSP_P_mejora_2020	Plan de mejoramiento de laboratorio de VSP en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	¿Cuenta con plan de mejoramiento sobre los estándares de verificación de calidad en el año 2020 con corte a 15 de marzo?	1	Numérico	1=Si 2=No
27	Cump_Laboratorio_VSP_2019	Cumplimiento del plan de mejora durante el 2019	Califique el cumplimiento del plan de mejoramiento sobre los estándares de verificación de calidad durante el 2019 (1-5)	1	Numérico	1= Nulo 2= Bajo 3=Modera- do 4=Avanza- do 5=Completo
28	Cump_Laboratorio_VSP_2020	Cumplimiento del plan de mejora en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	Califique el cumplimiento del plan de mejoramiento sobre los estándares de verificación de calidad en el año 2020 con corte a 15 de marzo (1-5).	1	Numérico	1= Nulo 2= Bajo 3=Modera- do 4=Avanza- do 5=Completo
29	Cap_Tec_Prog_2019	Actividades de verificación de capacidad técnica y administrativa de la red de prestadores programadas durante el 2019	Número de actividades programadas para verificación de capacidad técnica y administrativa de la red de prestadores durante el 2019	3	Numérico	>=0
30	Cap_Tec_admon_2019	Actividades de verificación de capacidad técnica y administrativa de la red de prestadores durante el 2019	Número de actividades de verificación de capacidad técnica y administrativa de la red de prestadores durante el 2019	3	Numérico	>=0
31	Cap_Tec_admon-2020	Actividades de verificación de capacidad técnica y administrativa de la red de prestadores en lo corrido del 2020	Número de actividades de verificación de capacidad técnica y administrativa de la red de prestadores en lo corrido del 2020	3	Numérico	>=0
32	Cap_Tec_Prog_2020	Actividades de verificación de capacidad técnica y administrativa de la red de prestadores programadas en el año 2020 con corte a 15 de marzo	Número de actividades programadas para verificación de capacidad técnica y administrativa de la red de prestadores en el año 2020 con corte a 15 de marzo	3	Numérico	>=0

ELEMENTO		EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE AGENTES NUEVOS, INCREMENTOS INUSITADOS DE CASOS CORRESPONDIENTES A EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA O EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL (ESPII) EN ENTES TERRITORIALES DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES				
No.	Identificador	Atributo	Descripción	Longitud Máxima	Registro permitido	VALORES / RESPUESTA
33	Coord_Sect_VSP_Intra_Dengue_2019	Actividades de coordinación intrasectorial frente a Dengue durante el 2019	Número de reuniones de coordinación y seguimiento de las acciones en salud con las diferentes áreas de la entidad, como vigilancia en salud pública, comité operativo de emergencias, centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres, prestación de servicios de salud, aseguramiento, promoción y prevención y laboratorio de salud pública frente a Dengue durante el 2019	3	Numérico	>=0
34	Coord_Sect_VSP_Intra_Dengue_2020	Actividades de coordinación intrasectorial frente a Dengue en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	Número de reuniones de coordinación y seguimiento de las acciones en salud con las diferentes áreas de la entidad, como vigilancia en salud pública, comité operativo de emergencias, centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres, prestación de servicios de salud, aseguramiento, promoción y prevención y laboratorio de salud pública frente a Dengue en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	3	Numérico	>=0
35	Coord_Sect_VSP_Intra_COVID-19_2020	Actividades de coordinación intrasectorial frente a COVID-19 en el año 2020 con corte a 15 de marzo	Número de reuniones de coordinación y seguimiento de las acciones en salud con las diferentes áreas de la entidad, como vigilancia en salud pública, comité operativo de emergencias, centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres, prestación de servicios de salud, aseguramiento, promoción y prevención y laboratorio de salud pública frente a COVID-19 en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	3	Numérico	>=0
36	Coord_Sect_VSP_Inter_Dengue_2019	Actividades de coordinación intersectorial frente a Dengue durante el 2019	Número de reuniones de coordinación y seguimiento de las acciones en salud con los consejos departamentales, distritales y municipales para la gestión del riesgo para Dengue durante el 2019	3	Numérico	>=0
37	Coord_Sect_VSP_Inter_Dengue_2020	Actividades de coordinación intersectorial frente a Dengue en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	Número de reuniones de coordinación y seguimiento de las acciones en salud con los consejos departamentales, distritales y municipales para la gestión del riesgo para Dengue en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	3	Numérico	>=0
38	Coord_Sect_VSP_Inter_COVID-19_2020	Actividades de coordinación intersectorial frente a COVID-19 en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	Número de reuniones de coordinación y seguimiento de las acciones en salud con los consejos departamentales, distritales y municipales para la gestión del riesgo frente a COVID-19 en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	3	Numérico	>=0

ELEMENTO		EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE AGENTES NUEVOS, INCREMENTOS INUSITADOS DE CASOS CORRESPONDIENTES A EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA O EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL (ESPII) EN ENTES TERRITORIALES DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES				
No.	Identificador	Atributo	Descripción	Longitud Máxima	Registro permitido	VALORES / RESPUESTA
39	Act_San_Port	Actividades de Sanidad Portuaria frente a COVID-19 en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	Número de reuniones que den cumplimiento al Reglamento Sanitario Internacional (2005), frente a las acciones a realizar por los puertos aéreos, terrestres, marítimos, fluviales y pasos fronterizos designados, respecto a la capacidad básica necesaria en todo momento y las normas establecidas por el MSPS y/o INS para responder a eventos que puedan constituir una ESPII, de acuerdo con su categoría, COVID-19 en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	3	Numérico	>=0
40	Act_Capt_AsisTec	Actividades de capacitación y asistencias técnicas de fortalecimiento de los Equipos de Respuesta Inmediata-ERI en temas de bioseguridad y manejo de elementos de protección personal respecto a COVID-19 en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	Número de capacitaciones y asistencias técnicas dirigidas a la entidad territorial municipal y/o local para fortalecimiento de los Equipos de Respuesta Inmediata-ERI en temas de bioseguridad y manejo de elementos de protección personal respecto a COVID-19 en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	3	Numérico	>=0
41	Finaciamiento_Rta_alertas_2019	Garantía de financiamiento para respuesta a alertas y emergencias en salud pública 2019	Se incluyó rubro para la respuesta de alertas y emergencias en salud pública dentro del presupuesto de la entidad en el año 2019.	1	Numérico	1=Sí 2=No
42	Ejecución_Alerta_2019	Ejecución presupuestal de rubro para respuesta a alertas y emergencias en salud pública 2019	Porcentaje de ejecución presupuestal del rubro para la respuesta de alertas y emergencias en salud pública 2019	3	Numérico	Entre 0 y 100
43	Finaciamiento_Rta_alertas_2020	Garantía de financiamiento para respuesta a alertas y emergencias en salud pública en el año 2020.	Se incluyó rubro para la respuesta de alertas y emergencias en salud pública dentro del presupuesto de la entidad en el año 2020.	1	Numérico	1=Sí 2=No
44	Ejecución_Alerta_2020	Ejecución presupuestal de rubro para respuesta a alertas y emergencias en salud pública en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	Porcentaje de ejecución presupuestal del rubro para la respuesta de alertas y emergencias en salud pública en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	3	Numérico	Entre 0 y 100
45	IEC_población_Dengue_2019	Municipios y/o localidades con actividades de información, educación y comunicación para Dengue, dirigidas a población general 2019	Número de municipios y/o localidades con actividades de información, educación y comunicación para la salud, dirigidas a población general frente a los cuidados para prevenir el Dengue y los signos de alarma para consultar de acuerdo con mensajes clave definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), durante el 2019	3	Numérico	>=0

ELEMENTO		EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE AGENTES NUEVOS, INCREMENTOS INUSITADOS DE CASOS CORRESPONDIENTES A EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA O EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL (ESPII) EN ENTES TERRITORIALES DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES				
No.	Identificador	Atributo	Descripción	Longitud Máxima	Registro permitido	VALORES / RESPUESTA
46	IEC_población_IRA_2020	Municipios y/o localidades con actividades de información, educación y comunicación en IRA, dirigidas a población general en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	Número de municipios y/o localidades con actividades de información, educación y comunicación para la salud, dirigidas a población general frente a los cuidados para prevenir la IRA, en el manejo inicial en casa y los signos de alarma para consultar, de acuerdo con mensajes clave definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	3	Numérico	>=0
47	IEC_población_2020	Actividades de información, educación y comunicación para la salud, dirigidas a población general en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	Número de actividades de información, educación y comunicación para la salud, dirigidas a población general frente a los cuidados para prevenir la IRA y el Dengue, el manejo inicial en casa y los signos de alarma para consultar, de acuerdo con mensajes clave definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	4	Numérico	>=1
48	Social_Doc_Nacionales_2019_Dengue	Actividades de asistencias técnicas a municipios y/o localidades para la socialización de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el 2019 frente a Dengue.	Número de municipios y/o localidades a las cuales se les realizó asistencias técnicas para la socialización de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el 2019 frente a Dengue.	3	Numérico	>=0
49	Social_Doc_Nacionales_2020_frente a Dengue.	Actividades de asistencias técnicas a municipios y/o localidades para la socialización de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el 2020 frente a Dengue.	Número de municipios y/o localidades a las cuales se les realizó asistencias técnicas para la socialización de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el 2020 frente a Dengue.	3	Numérico	>=0
50	Social_Doc_Nacionales_2020_frente a COVID-19.	Actividades de asistencias técnicas a municipios y/o localidades para la socialización de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional frente a COVID-19 en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	Número de municipios y/o localidades a las cuales se les realizó asistencias técnicas para la socialización de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional frente a COVID-19 en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	4	Numérico	>=1

ANEXO 2 - ARCHIVO TIPO ST014

INFORME DE CAPACIDADES EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA PARA DAR RESPUESTA A AGENTES NUEVOS, INCREMENTOS INUSITADOS DE CASOS CORRESPONDIENTES A EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA O EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL (ESPII) DE LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB)

TIPO DE ENTIDAD: Entidades Administradoras de Planes de Beneficios.

PERIODICIDAD: Anual

FECHA DE CORTE: 1° de enero de 2019 al 15 de marzo de 2020.

FECHA DEL REPORTE: Reporte inicial 20 de marzo de 2020.

ELEMENTO		EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE AGENTES NUEVOS, INCREMENTOS INUSITADOS DE CASOS CORRESPONDIENTES A EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA O EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL - ESPII EN EAPB				
N°	Identificador	Atributo	Descripción	Longitud Máxima	Registro permitido	VALORES / RESPUESTA
1	Cod_EAPB	Código de funcionamiento y habilitación de EAPB -SNS	Código de funcionamiento y habilitación EAPB, emitido por la SNS	6	Alfanumérico	
2	Período_inicio_reporte	Fecha	Fecha inicio reporte 1 enero 2019	10	Fecha	DD/MM/AAAA
3	Período_fin_reporte	Fecha	Fecha fin de reporte 15 de marzo 2020	10	Fecha	DD/MM/AAAA
4	IEC_Proyec_Dengue_2019	Actividades de información, educación y comunicación proyectadas frente a Dengue en los afiliados durante el 2019.	Número de actividades de información, educación y comunicación para el autocuidado de la salud proyectadas en cuanto a Dengue en los afiliados durante el 2019.	3	Numérico	>= 0
5	Act_IEC_Dengue_2019	Actividades de información, educación y comunicación frente a Dengue en los afiliados, 2019	Número de actividades de información, educación y comunicación para el autocuidado de la salud en cuanto a Dengue en los afiliados, en 2019.	3	Numérico	>= 0
6	IEC_Proyec_Dengue_2020	Actividades de información, educación y comunicación frente a Dengue en los afiliados durante el año 2020	Número de actividades de información, educación y comunicación para el autocuidado de la salud en cuanto a Dengue en los afiliados durante el año 2020.	2	Numérico	>= 1
7	Act_IEC_Dengue_2020	Actividades de información, educación y comunicación frente a Dengue en los afiliados, en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	Número de actividades de información, educación y comunicación para el autocuidado de la salud en cuanto a Dengue en los afiliados en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	3	Numérico	>= 0
8	IEC_COVID-19_2020	Actividades proyectadas de información, educación y comunicación frente a COVID-19 en los afiliados durante el año 2020	Número de actividades proyectadas de información, educación y comunicación para el autocuidado de la salud en cuanto a COVID-19 en los afiliados durante el año 2020.	2	Numérico	>= 1

ELEMENTO		EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE AGENTES NUEVOS, INCREMENTOS INUSITADOS DE CASOS CORRESPONDIENTES A EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA O EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL - ESPII EN EAPB				
Nº	Identificador	Atributo	Descripción	Longitud Máxima	Registro permitido	VALORES / RESPUESTA
9	Act_IEC_COVID-19_2020	Actividades de información, educación y comunicación frente a COVID-19 en los afiliados en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	Número de actividades de información, educación y comunicación para el autocuidado de la salud en cuanto a COVID-19 en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	3	Numérico	>= 1
10	Act_IEC_COVID-19_2020	Actividades de información, educación y comunicación frente a COVID-19 en los afiliados en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	Número de actividades de información, educación y comunicación para el autocuidado de la salud en cuanto a COVID-19 en el año 2020 con corte a 15 de marzo.	4	Numérico	>= 2
11	Asistec_Projec_Red_Doc_Nacionales_2019_Dengue	Actividades de asistencia técnica proyectadas a su red de prestación de servicios de salud en temas de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el 2019 frente a Dengue.	Número de asistencias técnicas proyectadas a su red de prestación de servicios de salud frente a socialización de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el 2019 respecto a Dengue.	3	Numérico	>=0
12	Asistec_Red_Doc_Nacionales_2019_Dengue	Actividades de asistencia técnica a su red de prestación de servicios de salud en temas de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el 2019 frente a Dengue.	Número de asistencias técnicas a su red de prestación de servicios de salud frente a socialización de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el 2019 respecto a Dengue.	3	Numérico	>=0
13	Capa_Projec_Red_Doc_Nacionales_2019_Dengue	Actividades de capacitación proyectadas a su red de prestación de servicios de salud en temas de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el 2019 frente a Dengue.	Número de capacitaciones proyectadas a su red de prestación de servicios de salud frente a socialización de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el 2019 respecto a Dengue.	3	Numérico	>=0
14	Capa_Red_Doc_Nacionales_2019_Dengue	Actividades de capacitación a su red de prestación de servicios de salud en temas de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el 2019 frente a Dengue.	Número de capacitaciones a su red de prestación de servicios de salud en temas de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el 2019 frente a Dengue.	3	Numérico	>=0

ELEMENTO		EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE AGENTES NUEVOS, INCREMENTOS INUSITADOS DE CASOS CORRESPONDIENTES A EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA O EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL - ESPII EN EAPB				
Nº	Identificador	Atributo	Descripción	Longitud Máxima	Registro permitido	VALORES / RESPUESTA
15	Capa_Projec_Red_Doc_Nacionales_2020_Dengue	Actividades de capacitación proyectadas a su red de prestación de servicios de salud en temas de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el año 2020 frente a Dengue.	Número de capacitaciones proyectadas a su red de prestación de servicios de salud frente a socialización de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el año 2020 respecto a Dengue.	3	Numérico	>=0
16	Capa_Red_Doc_Nacionales_2020_Dengue	Actividades de capacitación a su red de prestación de servicios de salud en temas de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el año 2020 con corte a 15 de marzo frente a Dengue.	Número de capacitaciones a su red de prestación de servicios de salud en temas de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el año 2020 con corte a 15 de marzo frente a Dengue.	3	Numérico	>=0
17	Asistec_Projec_Red_Doc_Nacionales_2020_COVID-19	Actividades de asistencia técnica proyectadas a la red de servicios de salud en temas de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el 2020 en COVID-19	Número de asistencias técnicas proyectadas a su red de servicios de salud en temas de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el 2020 frente a COVID-19	3	Numérico	>=0
18	Asistec_Red_Doc_Nacionales_2020_COVID-19	Actividades de asistencia técnica realizadas a la red de servicios de salud en temas de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el 2020 con corte a marzo 15 frente a COVID-19	Número de asistencias técnicas realizadas a su red de servicios de salud en temas de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el 2020 con corte a marzo 15 frente a COVID-19	3	Numérico	>=0
19	Capa_Projec_Red_Doc_Nacionales_2020_COVID-19	Actividades de capacitación proyectadas a su red de prestación de servicios de salud en temas de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el año 2020 con corte a 15 de marzo frente a COVID-19	Número de capacitaciones proyectadas a su red de prestación de servicios de salud frente a socialización de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el año 2020 con corte a 15 de marzo respecto a Dengue.	3	Numérico	>=0

ELEMENTO		EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE AGENTES NUEVOS, INCREMENTOS INUSITADOS DE CASOS CORRESPONDIENTES A EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA O EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL - ESPII EN EAPB				
N°	Identificador	Atributo	Descripción	Longitud Máxima	Registro permitido	VALORES / RESPUESTA
20	Capa_Doc_Nacionales_2020_COVID-19	Actividades de capacitación en guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el 2020 con corte a marzo 15 frente a COVID-19	Número de capacitación de socialización de guías, lineamientos, protocolos, circulares provenientes de las entidades del orden nacional en el 2020 con corte a marzo 15 frente a COVID-19	3	Númérico	>=0
21	Auditoría_Reddes_VSP_2019	Verificación de procesos básicos de vigilancia en salud pública (notificación, seguimiento de casos, toma de muestras de laboratorio, entre otros) en sus redes de servicios durante 2019	Dentro de los procesos de auditoría para la calidad, ¿realizaron la verificación de procesos básicos de vigilancia en salud pública (notificación, seguimiento de casos, toma de muestras de laboratorio, entre otros) en sus redes de servicios, durante 2019?	1	Númérico	1=Si 2=No
22	IPS_Verif_VSP_2019	Verificación de procesos básicos de vigilancia en salud pública a su red de IPS durante el 2019.	Número de IPS de su Red de prestación de servicios a la que le ha realizado verificación de procesos básicos de vigilancia en salud pública (notificación, seguimiento de casos, toma de muestras de laboratorio, entre otros) durante el 2019	3	Númérico	>=0
23	Auditoría_Reddes_VSP_2020	Verificación de procesos básicos de vigilancia en salud pública (notificación, seguimiento de casos, toma de muestras de laboratorio, entre otros) en sus redes de servicios, durante 2020	Dentro de los procesos de auditoría para la calidad, ¿realizaron la verificación de procesos básicos de vigilancia (notificación, seguimiento de casos, toma de muestras de laboratorio, entre otros) en sus redes de servicios, durante 2020?	1	Númérico	1=Si 2=No
24	IPS_Verif_VSP_2020	Verificación de procesos básicos de vigilancia en salud pública a su red de IPS en el 2020 con corte a marzo 15.	Número de IPS de su Red de prestación de servicios a la que le ha realizado verificación de procesos básicos de vigilancia en salud pública (notificación, seguimiento de casos, toma de muestras de laboratorio, entre otros) en el 2020 con corte a marzo 15.	3	Númérico	>=0

ELEMENTO		EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE AGENTES NUEVOS, INCREMENTOS INUSITADOS DE CASOS CORRESPONDIENTES A EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA O EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL - ESPII EN EAPB				
N°	Identificador	Atributo	Descripción	Longitud Máxima	Registro permitido	VALORES / RESPUESTA
25	Adhe_IPS_2019	Adherencia a guías clínicas y protocolos de manejo relacionadas con eventos de interés en salud pública en las IPS de su red de prestación de servicios de salud durante 2019	¿Sus IPS están realizando evaluación de adherencia a guías y protocolos de manejo relacionadas con eventos de interés en salud pública durante 2019?	1	Númérico	1=Si 2=No
26	Adhe_IPS_2020	Adherencia a guías clínicas y protocolos de manejo relacionadas con eventos de interés en salud pública en las IPS de su red de prestación de servicios de salud en el 2020 con corte a marzo 15.	¿Sus IPS están realizando evaluación de adherencia a guías y protocolos de manejo relacionadas con eventos de interés en salud pública en el 2020 con corte a marzo 15?	1	Númérico	1=Si 2=No
27	No_Adhe_IPS_2019	Nivel de adherencia tiene su red frente a las guías clínicas y protocolos de manejo relacionadas con eventos de interés en salud pública durante el 2019	Número de IPS que realizan la evaluación de adherencia a guías clínicas y protocolos de manejo relacionadas con eventos de interés en salud pública durante el 2019.	3	Númérico	>=0
28	No_Adhe_IPS_2020	Nivel de adherencia tiene su red frente a las guías clínicas y protocolos de manejo relacionadas con eventos de interés en salud pública, en el 2020 con corte a marzo 15.	Número de IPS que realizan la evaluación de adherencia a guías clínicas y protocolos de manejo relacionadas con eventos de interés en salud pública, en el 2020 con corte a marzo 15.	3	Númérico	>=0

Sexto-A: *Inspección, Vigilancia y Control*. La Superintendencia Nacional de Salud ejercerá la inspección, vigilancia y control integral sobre todos los sujetos obligados a darle cumplimiento a la presente Circular.

A su vez, la Superintendencia Nacional de Salud ejercerá inspección, vigilancia y control sobre las entidades territoriales respecto del cumplimiento de sus deberes relacionados con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, a los actores del SGSSS en su jurisdicción.

Séptimo: *Sanciones*. El incumplimiento de las instrucciones generales impartidas en la presente Circular y aquellas específicas relacionadas con el reporte de información, acarreará la imposición de sanciones previstas en la Ley 1438 del 2011, la Ley 1949 de 2019 y demás normas aplicables a la potestad administrativa sancionatoria de la Superintendencia Nacional de Salud.

Octavo: *Vigencia y derogatorias*. La presente Circular Externa rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de marzo de 2020.

Publíquese y cúmplase.

El Superintendente Nacional de Salud,

Fabio Aristizábal Ángel.

(C. F.)